

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaria*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaria*

**Dip. María Gabriela Cázares Blanco**

*Tercera Secretaria*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Presidencia*

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Iyonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, José Guadalupe de los Santos Betancourt.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO QUE ATIENDA LOS DESASTRES NATURALES SUSCITADOS DENTRO DEL TERRITORIO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAMANTA FLORES ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dip. Julieta García Zepeda,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.

La suscrita, diputada Samanta Flores Adame, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo a través de la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2023, prevea los recursos económicos necesarios para la creación de un fondo que atienda los desastres naturales*, bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los desastres naturales, todas y todos los seres humanos somos iguales.

No hay duda “es mejor prevenir que lamentar”, tenemos que tomar en cuenta que la madre naturaleza es impredecible.

Las y los michoacanos hemos vivido en carne propia su furia y las consecuencias de no tomar las precauciones necesarias:

- Los incendios del 2018.
- El deslave del cerro de Anganguero en 2010.
- El deslave del cerro del Quinceo en Morelia en 2018.
- El Huracán Nora en 2021.
- La Pandemia por COVID-19, de la cual aún no salimos.

Y apenas acabamos de vivir un temblor que nos cimbró y nos dejó ver la vulnerabilidad en la que vivimos.

Hoy tenemos la posibilidad de prevenir lágrimas en las familias, dolor, pérdida de nuestros seres queridos... y vivir con miedo.

Frente a los oídos sordos, necesitamos acciones concretas.

Pese a las críticas, a los llamados de atención y a los hechos, el Gobierno de México desapareció el Fondo

de Desastres Naturales, el famoso FONDEN, dejando en un estado de vulnerabilidad a nuestra gente ante los desastres naturales.

Y es que tener un fondo dispuesto para emergencias, permitía la acción inmediata, el recurso económico frente a una emergencia llegaba en cuestión de días y con esto, se lograban mitigar las pérdidas materiales y el sufrimiento de nuestra gente.

Se ha insistido una y mil veces, que siempre hay áreas de oportunidad, que la operación del fondo se puede mejorar, pero que deshacerse de él, es, sin dudar, un error que se paga con desesperación, pérdida y muerte.

El FONDEN tenía recursos por cerca de 5 mil millones de pesos con los que se fortalecía la prevención y se evitaba el desamparo en la contingencia. Este fondo nos ayudó a sortear los incendios en tierra caliente, los deslaves y las inundaciones.

Hoy, tan sólo, frente al sismo del 19 de septiembre pasado, miles de familias michoacanas quedaron en estado de vulnerabilidad.

Se habla de al menos 20 hospitales y centros de salud dañados.

Cerca de 90 escuelas afectadas.

Y más de 3 mil viviendas.

Es una tragedia para nuestra gente, que se potencializa, digámoslo claro, por la **indiferencia**.

Sin fideicomisos, sin fondos etiquetados para estas contingencias, la ayuda que llegó fue mínima e insuficiente.

¡Ya basta!

Con el bienestar de nuestra gente no se escatima, durante contingencias no se juega.

No se arriesga a quien se quiere.

No se ahorra cuando se trata de salvar y reconstruir vidas.

Y es que, como se hace en el seno familiar, que se intenta ahorrar frente a una emergencia, por cierto, esto cada vez más difícil y para muchos imposible, así debe ser en el Estado, éste debe estar preparado para eventualidades, para proteger siempre a lo más valioso,

nuestra gente, todas esas personas que confiaron en nosotros para su seguridad y bienestar.

Es por ello, compañeras y compañeros que hoy frente a esta tribuna les pido que seamos coherentes, que juntas y juntos exhortemos al Gobierno Estatal a que a falta del amparo nacional, éste destine en el Presupuesto de Egresos para el año 2023 un fondo suficiente para atender desastres naturales en nuestro territorio.

Exijo el cuidado del futuro, la prevención en el presente.

Si bien no está en nuestras manos evitar los desastres, sí está poder estar preparados para atender daños y sobre todo minimizar, en lo posible, el dolor de nuestra gente.

Los desastres naturales no distinguen partidos, afectan a todos.

Frente a la contingencia, no bastan las buenas intenciones, frente al sufrimiento, lo menos esperado es la inacción.

Nuestra gente probablemente no lo diga, pero pide y exige que sus representantes pensemos en ellos y pongamos su vida como prioridad.

Legislemos para y por ellos, por su bienestar.

Fallar es poner en riesgo la vida de nuestra gente.

Sin colores, sin filias ni fobias políticas, garanticemos recursos con un Fondo en el presupuesto de Egresos del Gobierno de Michoacán para el 2023 que salve vidas, que brinde tranquilidad a nuestra gente, que nos distinga como diputadas y diputados conscientes del presente y el futuro de nuestra gente.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Asamblea la siguiente Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue

#### ACUERDO

*Único.* Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2023, prevea los recursos económicos necesarios

para la creación de un Fondo que atienda los desastres naturales suscitados dentro del territorio

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia Michoacán, a los 22 días del mes de septiembre del año 2022.

Cordialmente

Dip. Samanta Flores Adame

